

## **Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Tributaria**



### **Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones. Impuesto sobre el Patrimonio**

Profesor: D. Carlos Tobías Rodríguez

**2021/2022**

- **Asignatura:** Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Impuesto sobre el Patrimonio
- **Créditos ECTS:** 2 créditos.
- **Semestre:** 2º
- **Profesor:** D. Carlos Tobías Rodríguez
- **Idioma:** Español
- **Modalidad:** Presencial
- **Tipo de Asignatura:** Optativa
- **Curso académico:** 2021 - 2022
- **Horario de tutorías:** se programarán previa petición de hora al profesor.

## 1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Se realiza el estudio avanzado del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones a través de un análisis teórico y práctico. Concretamente, se trata la delimitación, elementos del impuesto, reglas de territorialidad, devengo y prescripción. Asimismo, se analizan las principales implicaciones derivadas del reciente cambio normativo en materia del Impuesto sobre el Patrimonio.

## 3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- CG2.- El alumno debe ser capaz de entender de forma sistemática la información relevante, su contexto jurídico y cómo aplicarla a situaciones complejas, teniendo en cuenta cómo afecta a la parte que representa.
- CG3.- El alumno debe dominar las técnicas que le permitan obtener y analizar

información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto técnico-jurídico de que se trate.

- CG4.- El alumno debe ser capaz de tratar situaciones jurídicas complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
- CE73.- El alumno debe analizar las principales implicaciones de los cambios normativos en materia del Impuesto sobre el Patrimonio. Aplicar los conocimientos sobre las reglas de valoración de los elementos patrimoniales que se contienen en el Impuesto sobre el Patrimonio y en el de Sucesiones y Donaciones.
- CE74.- El alumno debe saber aplicar los conocimientos sobre las reglas en materia de territorialidad dentro del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Impuesto sobre el Patrimonio		
<b>Actividades formativas:</b>		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	21,42	66,6%
AF2: Trabajo personal y en equipo	14,29	16,7%
AF6: Estudio y discusión de casos	14,29	16,7%
	50	

#### **Docencia:**

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.



**Trabajo personal y en equipo:**

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.

**Trabajo personal del alumno:**

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

## **5. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

**Convocatoria Ordinaria:**

1. Participación, prácticas, proyectos o trabajo de asignatura 10%
2. Exámenes parciales. (Opcional) 30%
3. Prueba objetiva final. (trabajo o examen) al menos 60 %

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

**Convocatoria Extraordinaria:**

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70%. Las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30%.

**Advertencia sobre plagio:**

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

**Sistema de calificación:**

Aprobado

1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los

resultados de la actividad realizada.

3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

#### Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.

2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

#### Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.

2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

- VV. AA, *Tributos cedidos a las Comunidades Autónomas: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones*. Editorial SEPIN, 2018.
- Memento Práctico Sucesiones 2017-2018. Ediciones Francis Lefebvre,

Madrid, 2018.

- VV.AA. Derecho y fiscalidad de las sucesiones mortis causa en España: una perspectiva multidisciplinar, Aranzadi, 2016

## **7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR**

### **D. Carlos Tobías Rodríguez**

Abogado en ejercicio (desde 1995). Licenciado en Derecho. Profesor del Colegio de Economistas de Valencia (desde 1983).

Inspector de Finanzas del Estado (excedente). Auditor de Cuentas (ROAC). Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Vocal Asesor en el Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda (1992-1995). Vocal Asesor en el Gabinete del Director de la Agencia Tributaria (1991-1992). Director territorial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana en Castellón (1984-1992). Actualmente socio del despacho Atticus Finch, S.L.

## **8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR**

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios

Centro de Estudios Garrigues. Av. de Fernando Alonso, 828108 Alcobendas, Madrid.

- D. Carlos Tobías Rodríguez - [CARLOS.TOBIAS@ext.centrogarrigues.com](mailto:CARLOS.TOBIAS@ext.centrogarrigues.com)

## **9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

1. Impuesto sobre Sucesiones y donaciones:

1.1. Esquema de liquidación de las sucesiones mortis causa. Base imponible, normas especiales, etc.

- 1.2. Esquema de liquidación de las transmisiones lucrativas *intervivos*: Base imponible, normas especiales.
- 1.3. Los seguros de vida
- 1.4. Beneficios fiscales relativos a las transmisiones del patrimonio empresarial
- 2. Impuesto sobre el Patrimonio:
  - 2.1. Esquema de liquidación del impuesto
  - 2.2. Exención patrimonio empresarial

